

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



P E R M I S O N° 04-0003 /

Vista la solicitud presentada por la señora **PAULA INES PAVESE, R.U.T. [REDACTED], O** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en la instalación de un **JUEGOS INFANTILES INFLABLES**, en Avenida del Mar (altura de restaurante Velamar y Delegación Municipal), Sector de Playa de Mar de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/85 de fecha 30 de Diciembre del 2009 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 05 de Enero del 2009 hasta el 15 de Marzo del 2010.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 66 DE FECHA 05/01/2010.-POR \$ 28.100.-FOLIO 449850.--


MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

LA SERENA, 05 DE ENERO DEL 2010.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- MAR/KCA.-